

BUIN, 15 NOV 2013

DECRETO EX. N° 2988 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Art. N° 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley de Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; Art. 19, N° 8 de la Constitución Política de Chile; Ley 19.300 Ley de Bases del Medio Ambiente.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio AR N° 154** de fecha 05 de Junio de 2013, se aprueba el nombramiento de don **Gerónimo Martini Gormaz**, Abogado, como Secretario Municipal Suplente, en el Grado 6° de la Planta Directivos, a contar del 06 de Junio de 2013, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

2.- Que por **Decreto Alcaldicio Exento N° 1471** de fecha 20 de Mayo de 2013, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal, atribuciones y facultades Alcaldicias.

3.- El **Correo Electrónico** de fecha 13 de Noviembre de 2013 a través del cual el Sr. Alcalde autoriza la actividad del Grupo Guías y Scout Valle de Robles.

DECRETO.

1.- Autorízase la siguiente actividad, en el lugar que se señala:

NOMBRE	ACTIVIDAD	FECHA	DOMICILIO
Grupo Guías y Scout Valle de Robles	VENTA DE HELADOS PRO CAMPAMENTO DE VERANO 2014	17/11/2013	Fuera de los locales de votación de la Comuna de Buin.

2.- Queda estrictamente **prohibido** el consumo y expendio de bebidas alcohólicas.

3.- El uso de parlantes exteriores será en tono moderado de conformidad a lo establecido en el Reglamento sobre ruidos molestos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE

MCZ. O.M.G. V.F.G. M.S.

DISTRIBUCION:

- Interesados
- 15°. Com. Carabineros Buin
- BICRIM Buin
- Control
- Archivo SECMU



MARCELO COFRE ZEPEDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde